



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: MEDICALTEK CHILE S.A. Rut 096696000-0

: 5,325 CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS

: INSUMOS DE FARMACIA PARA DEPTO. DE SALD MUNICIPAL DE PUCON,
CONVENIO CENABAST

: 15/04/2013

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	52785	08/03/2013	5,325

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		5,325
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	5,325	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	5,325	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		5,325
Sumas Iguales		10,650	10,650

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	30,000,000			
Comprometido	7,438,689			
Seguro & Contingente	22,561,311			



SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JEFE FINANZAS (DPTO DE SALUD)

JEFE SECC. FINANZAS SALUD